

Para: Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

Asunto: Estudios previos para la estructuración de Especificaciones Técnicas del procedimiento de compras relativo a la Adquisición de Equipos y aplicaciones Tecnológicas.

Fecha: 06 de agosto de 2025.

Distinguidos Señores,

Cortésmente, tenemos a bien dirigirnos a ustedes en el marco de la necesidad prevista en el Plan de Compras y Contrataciones de la unidad organizativa de la Dirección de tecnologías de la Información y Comunicación, contemplada para el tercer trimestre, a los fines de rendir como parte de los documentos preparativos del procedimiento de contratación para la Adquisición de Equipos y Accesorios Tecnológicos.

Para fines de mejor comprensión y análisis del presente por parte de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, el presente informe se encuentra dividido de la siguiente forma:

I. Área requirente, necesidad y su justificación.

La Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, tiene entre sus responsabilidades la adquisición de Equipos, accesorios, aplicaciones y soluciones tecnológicas, requeridas por las diferentes áreas de la Unidad de Análisis Financiero, con el fin de apoyar operaciones diarias de las mismas.

II. Metodología utilizada y documentos de referencia.

Referencias de procesos anteriores, consulta en el portal transaccional de procesos de compras similares, y consulta en portales web de diferentes fabricantes que tienen presencia en el territorio nacional; y suplidores nacionales que están autorizados de suplir aplicaciones y soluciones de estos fabricantes. En este sentido, se han utilizado los documentos que conforman los expedientes de procedimientos de contratación realizados con anterioridad a la fecha de emisión del presente estudio previo.

III. Identificación de los proveedores disponibles en el mercado, su clasificación empresarial y si tienen cobertura de servicios de alcance provincial, regional o nacional.

Existen diferentes tipos de proveedores que pueden suplir el requerimiento. La mayoría de las empresas que distribuyen este tipo de bien son Empresas de Responsabilidad Limitada (S.R.L.) y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada (E.I.R.L), y empresas clasificadas como MIPYME las cuales tienen cobertura de servicios a nivel provincial y nacional.



IV. Información disponible en el SECP-Portal Transaccional al respecto.

Se pudo identificar que los equipos y aplicaciones tecnológicas son bienes adquiridos por las instituciones públicas mediante distintos procedimientos de contratación, dependiendo el alcance de las entidades públicas que lo requieren y el presupuesto estimado para la adquisición. Según nuestra investigación se evidencia que la modalidad recomendada para este tipo de adquisición es la compra menor según el presupuesto estimado y la cantidad de proveedores disponibles para suplir estas soluciones.

V. Características de producción o importación de los bienes y de su distribución, incluyendo insumos, costos de producción y entrega, así como características de la entrega de los bienes o servicios, y sus costos.

Los accesorios tecnológicos tales como teclados y mouse inalámbricos, headset de computadoras, entre otros, son insumos importados, que pueden estar disponibles en el mercado local, y son provistas vía suplidores autorizados, por lo que los tiempos de entrega son por lo general muy bajos.

VI. Variables que afectan el precio final de los bienes o servicios.

- Incumplimiento del primer adjudicatario.
- Tecnología o bien ofertado haya sido discontinuado por el fabricante durante el curso del procedimiento.
- Variación tasa del dólar.
- Aumento tasas arancelarias.

VII. Incidencia del precio de los insumos en los precios finales de los servicios u obras.

- Incumplimiento del primer adjudicatario.
- Tecnología o bien ofertado haya sido discontinuado por el fabricante durante el curso del procedimiento.

VIII. Impacto de cambios tecnológicos.

- Puede retrasar la entrega a tiempo del bien ofertado, por parte del suplidor.
- Aumento del costo de los bienes ofertados inicialmente.

IX. Regulación aplicable a los bienes, servicios u obras. Conocer si existe una regulación que exija que el proveedor o contratista tenga licencias o permisos (títulos habilitantes).

- Constitución Dominicana;
- Ley Núm. 340-06 de Compras y Contrataciones;

cdp

- Reglamento núm. 416-23 sobre principales reformas aprobadas en el sistema e incorpora mejores prácticas para la gestión y organización del sistema de contrataciones públicas.
- Ley 20-00 sobre Propiedad Industrial.
- Resolución PNP-01-2025 que establece los umbrales topes para la determinación de la modalidad de selección de los procedimientos de contratación pública, correspondiente al año dos mil veinticinco (2025).
- Ley 155-17 contra el Lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.

X. Información relevante de contexto ambiental, social o político.

La Unidad de Análisis Financiero (UAF) es un ente técnico que ejerce la secretaria técnica del Comité Nacional Contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo cuyo cometido es realizar análisis para identificar y elevar al Ministerio Público informes de análisis financiero-relativos a posibles infracciones al lavado de activos, infracciones precedentes y la financiación del terrorismo. Asimismo, se encuentran dentro de sus funciones, brindar cooperación e intercambiar información, sobre la base de reciprocidad, con entidades homologas de otros países, así como brindar apoyo a las demás autoridades competentes, en cualquier fase del proceso de investigación.

En este sentido, la naturaleza de la Unidad de Análisis Financiero (UAF) conlleva la necesidad de contar con los accesorios tecnológicos de última generación que permitan realizar una gestión eficaz de sus funciones.

XI. Detallar y precisar la necesidad que se pretende satisfacer.

Suplir los equipos y aplicaciones tecnológicas requeridos por las diferentes áreas de la Unidad de Análisis Financiero, con el propósito de mantener eficiente las operaciones diarias.

XII. Identificar el objeto del contrato, su naturaleza, características y sus especificaciones.

Recomendamos utilizar un contrato de bienes de tracto único, contemplando un único pago luego de la recepción conforme de los bienes adjudicados, con un tiempo de entrega inmediata y con cláusulas que garanticen respuesta por parte del proveedor ante cualquier desperfecto de fabrica que puedan presentar los equipos.

XIII. Recomendación de modalidad de selección de proveedor o contratista pertinente y su justificación.

Atendiendo a los umbrales establecidos por la Resolución PNP-01-2025, recomendamos que la modalidad de selección para la adquisición de los equipos tecnológicos sea la de comparación de precios, atendiendo a la cantidad de bienes, el presupuesto proyectado para esta adquisición y la cantidad de proveedores que pueden suplir estos bienes en el mercado.

cdp

XIV. Presupuesto o valor estimado necesario para la adquisición.

El presupuesto estimado para la adquisición de equipos y aplicaciones tecnológicas es aproximadamente RD\$ \$2,604,880.00.

XV. Conclusiones y recomendaciones.

Luego de nuestro análisis sobre las condiciones del mercado actual, y por experiencia en procedimientos de compras anteriores, entendemos que existe una gran probabilidad para que los suplidores existentes tengan la habilidad de ofrecer y proveer los equipos y accesorios tecnológicos requeridos por esta Unidad mediante un procedimiento de comparación de precios.

Elaborado por:



Adalberto Polanco
Director de Tecnologías de la Información y Comunicación



---Fin del Documento---